



RESOLUCION N° 673-82

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1982

Expte. N° 16.062/82

VISTO:

Este expediente por el cual la dirección del proyecto de investigación "Desarrollo de Catalizadores para Procesos de Condensación", dona por intermedio del Consejo de Investigación de la Universidad y para el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), dos (2) envases vacíos de gas para 10 Kgs. y una (1) llave muestreadora de gases para cromatografía; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido adquiridos por dicha dirección a distintas firmas comerciales de esta ciudad por el total de \$ 2.716.800.-, según comprobantes obrantes a Fs. 1 y 2, con fondos del subsidio N° 9722/80, resolución N° 47-185/81, otorgado por la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología (SUBCYT);

Que Dirección de Patrimonio procedió a la actualización de los bienes por el valor total de \$ 4.800.000.-, a fin de su ingreso al patrimonio de la Casa;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 5 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la SUBSECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SUBCYT) la transferencia en carácter de donación a la Universidad y con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), de los siguientes bienes adquiridos por el proyecto de investigación DESARROLLO DE CATALIZADORES PARA PROCESOS DE CONDENSACION a cargo del Ing° Oscar Daniel QUIROGA:

Fecha	Descripción	Precio histórico	Valor actualizado
ALPA S.A. - SALTA -			
23-4-82	- Dos (2) envases vacíos de gas para 10 kgs. c/u. \$ 192.000.-:.....\$	384.000.-	\$ 800.000.-
TORNERIA MECANICA DE RAIMONDO CHIERICI - SALTA -			
28-6-82	- Una (1) llave muestreadora de gases para cromatografía en acero inoxidable, / con asiento de teflón y conexiones de acero inoxidable:.....\$	2.332.800.-	\$ 4.000.000.-
T O T A L:.....\$			<u>\$ 4.800.000.-</u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los elementos consignados precedentemente / fueron adquiridos por el referido programa de investigación en la suma total de

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 16.062/82

dos millones setecientos dieciseis mil ochocientos pesos (\$ 2.716.800.-) y cuyo precio de actualización para el ingreso patrimonial, asciende a cuatro millones ochocientos mil pesos (\$ 4.800.000.-), conforme al detalle indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA  
RECTOR

RESOLUCION N° 673-82